

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4992 *ASERTIA REAL ESTATE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TINSA CERTIFY, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (en adelante, la "LME"), se hace público ASERTIA REAL ESTATE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, Socio Único de TINSA CERTIFY, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL, con fecha 23 de mayo de 2018, decidió aprobar la fusión por absorción de TINSA CERTIFY, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL.

La fusión ha sido aprobada conforme al Proyecto Común de Fusión de 22 de mayo de 2018, redactado y suscrito por los administradores de cada una de las dos sociedades. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1 y 42 de la LME, por estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente, es el 1 de enero de 2018.

Se hace constar que los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de Fusión, y que los acreedores de cada una de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 28 de mayo de 2018.- Pilar López Muñoz, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de "Asertia Real Estate, S.L." Sociedad Unipersonal.- Ignacio Martos Navarro, Socio Único de "Tinsa Certify, S.L.", Sociedad Unipersonal.

ID: A180037725-1